

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés
particular, se insertarán a cincuenta
céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Septiembre de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.994

GOBIERNO CIVIL

Contra la blasfemia

CIRCULAR

Existiendo especialmente en los pueblos de esta provincia la inveterada costumbre de blasfemar, constituyendo este feo vicio un hábito en las personas mayores las cuales no se recatan de hacerlo delante de los niños dándoles mal ejemplo además de repetirlo éstos inconscientemente, y siendo deber de la Autoridad castigarlo velando por el buen nombre de esta provincia, pues el extranjero que la visita formará un triste concepto de ella, achacándolo no solamente a irreligiosidad sino también a grosería y sobre todo a incultura, estoy dispuesto a aplicar el máximo rigor, esperando de los Alcaldes y Agentes de mi Autoridad extremarán su celo denunciándome a los contraventores de esta circular para imponerles fuertes sanciones y publicarán bandos prohibiendo en su término municipal

tal vicio, colocándolos en sitios visibles.

Igualmente requiero el auxilio de las Autoridades de otros órdenes tales como los señores Párrocos y los Maestros, además de las conferencias que den en las Escuelas anatematizando la blasfemia colocarán grandes carteles con máximas en las que se condene.

De la vigilancia de todos y de los habitantes honrados espero su apoyo denunciándome las infracciones.

Valladolid, 25 de Septiembre de 1928.

El Gobernador civil,

*Heraclio Hernández
Malillos*

Núm. 3.979

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Diputación provincial en las sesiones extraordinarias celebradas los días 15 y 16 de Septiembre de 1928, que se publican de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Estatuto provincial.

Sesión del día 15 de Septiembre

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excm. Comisión provincial en sesión del día 12 del corriente, se reunió el Pleno de la Excm. Diputación en sesión extraordinaria, con carácter de urgente, con objeto de aprobar el presupuesto extraordinario del Empréstito para la constitución de la fianza a responder de la cobranza de Contribuciones del Estado en la provincia y de algunas

obras relacionadas con este servicio, presidiendo el acto el señor Vicepresidente de la Corporación en funciones de Presidente, don Blas Sierra, y con asistencia de los Diputados directos señores Villanueva, Represa, Amigo Torres y Ruiz. Corporativos señores Asenjo, González Quevedo, Iñigo, Alonso Rodríguez y Martín San Martín y suplente de Corporativo señor González Vázquez.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, a las doce horas, fué leída la convocatoria, los artículos del Estatuto provincial pertinentes al caso y el acta de la anterior que unánimemente fué aprobada.

A continuación se leen la Memoria, el proyecto de presupuesto y el Dictamen de la Comisión que a propuesta de la Presidencia se acuerda quede veinticuatro horas sobre la Mesa para estudio de los señores Diputados y proceder a su aprobación, dándose por convocados los señores asistentes al Pleno para reunirse en el día de mañana a las veinte horas.

Sesión del día 16 de Septiembre

Cumpliendo acuerdo del día anterior, se reunió en el Salón de sesiones el Pleno de la excelentísima Diputación bajo la presidencia del señor Sierra y con asistencia de los Diputados directos señores Amigo Torres, Represa, Villanueva, Ruiz y Lagunero. Corporativos señores González Quevedo, Asenjo, Alonso, Cadarso, Iñigo y Martín San Martín y suplente de Corporativo señor González Vázquez.

Abierta a las veinte horas y leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

A continuación se leyó nuevamente el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y la cantidad correspondiente al presupuesto extraordinario que asciende a 1.297'817'50 pesetas, igual en ingresos y en gastos, siendo aprobado.

El señor Cadarso ruega a la Presidencia que para la adquisición de muebles y ejecución de las obras acordadas, no se emplee el sistema de administración sino el de subasta o concurso, manifestando la Presidencia que procurará atender dicho ruego en cuanto sea posible.

Valladolid, 22 de Septiembre de 1928. — El Secretario accidental, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente accidental, *Blas Sierra Rodríguez*.

Núm. 3.964

Sección Agronómica

Relación de los terrenos que por estar infestados por el canuto de la langosta, han sido acotados por el personal técnico de esta Sección Agronómica, durante el mes de Agosto próximo pasado, cumpliendo lo ordenado en la ley de Plagas del campo, Real decreto de 14 de Octubre de 1925 y 12 de Julio de 1926.

Término municipal, Castronuño: nombre del pago, dehesa de Carmona; superficie acotada, 200

hectáreas, 50 áreas y 20 centíáreas; linderos de las fincas, Norte, con fincas de varios vecinos; Sur, con varias fincas de varios vecinos; nombre del propietario, común del pueblo.

Asciende la superficie comprada y acotada por el personal técnico de esta Sección a la suma de doscientas hectáreas, cincuenta áreas y veinte centíáreas.

Valladolid, 20 de Septiembre de 1928.—El Ingeniero Jefe, *Carlos Solano*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.975

Cabreros del Monte

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que considere justas.

Cabreros del Monte, 22 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, *Anselmo González*.

Núm. 3.951

Castromonte

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Castromonte, 18 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, *Emiliano de la Iglesia*.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Pobladora de Sotiedra.

Núm. 3.952

Castromonte

El Ayuntamiento pleno que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria del día diez y siete del actual, acordó llevar a efecto la construcción de un depósito de cadáveres, para lo cual ha formado el oportuno pliego de condi-

ciones el cual ha de servir de base para ejecución de las obras acordadas, hallándose expuesto al público juntamente con el expediente tramitado en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, a fin de que los vecinos o entidades interesadas presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento y a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

Castromonte, 18 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, *Emiliano de la Iglesia*.

Núm. 3.937

Castroponce de Valderaduey

No habiendo podido tener efecto en la sesión celebrada por este Ayuntamiento pleno en 16 del actual, convocada por edictos que se fijaron a las puertas de esta Casa Consistorial e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia número 208 correspondiente al día 12 del actual por falta de asistencia de los interesados, por segunda y última vez se invita y cita por medio del presente a todo terrateniente en este término municipal a sesión extraordinaria y pública que, presidida por este Ayuntamiento, tendrá lugar de once a trece del día 7 del próximo Octubre, en esta Casa Consistorial, en cuyo acto manifestarán si hacen o no cesión gratuita y voluntaria del producto de sobrante de pastos y rastrojera de sus fincas a disposición del Ayuntamiento y a favor de los fondos municipales en el año 1929 y la forma que desean hacerlo, advirtiéndoles, que los que no concurren se sobreentiende que desde luego los ceden y renuncian a todo derecho, y que tomando en cuenta ser en segunda convocatoria se tomará acuerdo y tendrá validez con el número de asistentes, cualquiera que sean éstos.

Castropónce de Valderaduey, 19 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, *Teótico Cedrún Díez*.

Núm. 3.970

Cigales

No obstante constituir este pueblo un solo partido médico para los efectos del artículo 41 del Reglamento de Sanidad municipal, por acuerdo del Ayuntamiento pleno en que me honro presidir, se anuncian para su provisión en propiedad dos vacantes de practicantes titulados, con el haber anual de 200 pesetas

cada uno, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dichas plazas presentarán sus instancias extendidas en papel sellado de la clase 8.ª, o reintegradas por su equivalencia, durante el término de treinta días, contados desde el siguiente al del «Boletín Oficial» en que

se inserte el presente anuncio, a cuyas instancias acompañarán los títulos que les acredite el ejercicio de la profesión, sin cuyo requisito no serán admitidas las solicitudes que pudieran presentarse.

Cigales, 18 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, *Valeriano Malfaz*.

Núm. 3.931

OLMEDO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del corriente mes, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite	Litro	2'30	3'30	»	»
Bacalao	Kilo	1'50 a 1'75	1'50 a 1'75	»	»
Arroz	»	0'70 a 1'40	0'70 a 1'40	»	»
Patatas	»	0'20	0'20	»	»
Judías	»	1'00 a 1'25	1'00 a 1'25	»	»
Garbanzos	»	0'80 a 1'75	0'80 a 1'75	»	»
Azúcar pilé	»	1'90	1'90	»	»
Idem blanquilla,	»	1'70	1'70	»	»
Huevos	Docena	2'50	2'50	»	»
Carne de vaca	Kilo	3'40 a 4'50	3'40 a 4'50	»	»
Idem lanar	»	3'40 a 3'50	3'40 a 3'50	»	»
Leche	Litro	0'50	0'50	»	»

Olmedo, 15 de Septiembre de 1928.—El Alcalde accidental, *Gonzalo Torés*.—El Secretario, *Vicente Casado*.

Núm. 3.965

Olivares de Duero.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1929, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Olivares de Duero, 20 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, *Santos Toribio*.

Núm. 3.969

Peñañiel

Para su provisión en propiedad se anuncia vacante una plaza de Practicante titular de este Ayuntamiento con la asignación anual de 500 pesetas pagaderas por trimestres vencidos.

Los que aspiren a desempeñarla, que habrán de estar en pose-

sión del correspondiente título, presentarán sus instancias acompañadas del mismo, en la Secretaría de expresado Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial».

Peñañiel, 7 de Septiembre de 1928.—El Alcalde, *Bernardo de Frutos*.

Núm. 3.971

Tudela de Duero

Se anuncia vacante por segunda vez la plaza de Practicante titular de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas que serán satisfechas de los fondos de este Municipio por trimestres vencidos.

Los que aspiren a desempeñarla, que habrán de estar en posesión del título correspondiente, presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tudela de Duero, 20 de Septiembre de 1928.—El Alcalde accidental, *Mariano M. Vela*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.945

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Humberto Llorente Regidor,
Juez de primera instancia del
distrito de la Audiencia de esta
ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio para la habilitación de fondos al Procurador don José Sivelo de Miguel, por cantidad de diez mil pesetas contra don Guillermo del Paso Sanz, fueron embargados a éste los bienes siguientes:

Un tablero de llaves con diez y ocho llaves Walden, 30 pesetas.
Doce bocinas con soporte giratorio, 23.
Dos guías bici, tipo carrera, 11.
Una horquilla de bici, 6.
Dos sillines de bici, 9.
Siete linternas de bici, surtidas, 22.
Nueve cardas para limpiar bujías, 2'60.
Veintidós llaves inglesas, surtidas, 33.
Nueve juegos llaves Walden, 15.
Un juego de llaves de tubo, rectas, 3'50.
Dos martillos de bola, 2'30.
Diez y siete destornilladores, 2'30.
Nueve punteros, 1'50.
Sesenta hojas de sierra, 15.
Diez botes radiador, 15.
Diez botes L. Hermetic, 11.
Seis klaxon eléctricos de mano, varias marcas, 65.
Tres cric, 40.
Ocho faros giratorios, surtidos, 52.
Dos juegos de cuatro embellecedores, 14.
Un generador de carburo, 11.
Un contrafaro Victoria, 3.
Cuatro limpiaparabrisas, 6.
Trece pares de gafas, 5.
Cinco medallas de San Cristóbal, 4.
Diez fetiches, variados, 21.
Dos aceiteras purgador, 1.
Dos portabujías, 4'50.
Una figura para cuerpo de radiador, 4'50.
Cinco bocinas auto, 11.
Diez soportes de bocina, 4.
Dos viseras de contrafaro, 20.
Dos juegos de parabris laterales, 20.
Cuatro aceiteras ametralladoras, con soporte, 6.
Cuatro inyectores petróleo, 3.
Tres espejos retrovisores de camión, 3.

Diez y seis purgadores racores y filtros de motor, 5'50.

Cinco letreros de radiador de Chevrolet y Oakland, 3'75.

Seis llaves de tubo, 3.

Una bomba de auto, 5'25.

Un armazón de parabris Chevrolet, 15.

Una caja de herramientas Chevrolet, 13'25.

Nueve estriberas, varios coches, 10.

Un calorifero eléctrico de coche, 5'50.

Setecientas doce juntas de cobre y amianto, 7'50.

Un surtidor juntas de escape, 6.

Trece botes pintura barniz, 25.

Un kilo de sosa en polvo, 0'25.

Once piedras pulimento, 2'25.

Un pincel, 0'50.

Un paragolpes pequeño con sus herrajes, 19.

Un paragolpes grande con sus herrajes, 37.

Diez ballestas, diferentes coches, 105.

Una máquina de coser Numan Industrial, 90.

Una máquina de bordar Numan Industrial, 91.

Una bomba de lavar coches, 11.

Un cajón con diversas piezas, 7.

Dos mordazas, 1'50.

Una llave plana, 1'15.

Seis escapes libres, diferentes medidas, 22.

Un marcador de gasolina, 4'50.

Una caja hojas de sierra, 4'50.

Un desmontallantas Pacific, 12.

Dos frascos de laca, 0'75.

Seis botes de esmeril, 6.

Diez cajas Atlas y varias marcas, 12.

Una cámara 880 por 120, F., 27.

Dos id. 30 por 5, B., 30.

Tres id. 730 por 130, F., 57'60.

Una id. 30 por 3 3/2, F., 15.

Una id. 28 por 3, F., 10'50.

Una id. 32 por 4, B., 21.

Una id. 31 por 4'40, B., 14.

Dos id. 13 por 45, F., 38'40.

Dos id. 12 por 45, F., 30.

Una id. 815 por 105, F., 21.

Una id. 715 por 115, F., 15.

Una id. 32 por 6, F., 40.

Una id. 30 por 5'25, F., 19.

Dos destornilladores, 0'75.

Seis alicates, 6.

Ciento doce tornillos surtidos, 22.

Ocho bielas de bici, 10.

Veintiocho piñones surtidos, 20.

Siete cubos delanteros de rueda, 11.

Veinticuatro ejes fijos de cono, ruedas y pedales, 3.

Un bote de pintura para cubiertas, 0'75.

Seis rodamentos de diferentes medidas, 11.

Once abrazaderas universales, 1.

Un cable piloto Harley, 1.

Una pieza sillín Harley, 0'50.

Treinta y ocho piezas Harley, 2'50.

Ocho piezas de carburador y otras varias, 2.

Cuatro ejes de ruedas delanteras y piezas, 2.

Cuarenta y dos lengüetas bocinas, 3.

Cuarenta colectores magneto Bosch, 10.

Treinta y ocho empalmes cadena, 6.

Noventa y cinco tornillos de bici, 5.

Setenta y nueve tornillos de abrazaderas de freno, 3.

Doce muelles de freno, 1'50.

Cuarenta y un horquillas de faro, 5.

Diez y seis tuercas capuchón y tornillo salvabarros, 1.

Seis guardapolvos, 1.

Diez y seis portazapatas, 2'25.

Veintitrés cazoletas y conos diferentes, 6.

Ciento sesenta piezas diversas, 18.

Treinta y cinco válvulas de 8 por 4, 8.

Tres racores universales, 3.

Nueve mecheros de faro carburo, 1'40.

Tres bombas niqueladas de bici, 6.

Ciento treinta y ocho empalmes de correa plana, 3'15.

Tres hojas de celuloide, 17.

Dos plumeros bastos, 4.

Trescientos setenta y un broches europeos y americanos, 39.

Cincuenta y seis tapones de válvula, 5'25.

Seiscientos cuarenta radios de bici, diferentes, 11.

Un cajón con surtido de bolas de acero, diferentes medidas, 8.

Veinticinco obus, diferentes marcas, 6.

Trece peras de bocina, diferentes, 6.

Ocho cámaras de bici, 12.

Veinticinco gramos de talco en polvo, 0'50.

Dos manchones de cubierta, 2.

Un cable de bocina, 1.

Once manchones cubierta, 16.

Treinta interiores de válvula, 3.

Cuatro metros y medio de goma para parabris, 2.

Cincuenta y cuatro metros de cable instalación y otros, 15.

Una caja con surtido de muelle, 3.

Una bomba engrase, 2.

Treinta metros balata de frenos, 60.

Cinco metros sesenta centímetros tubo circulación de agua, 10.

Un taxímetro usado, 20.

Noventa y dos topes funda freno bici, 7.

Catorce pilotos de bici, 6.

Ochenta y cinco cueros bomba, diferentes, 2.

Treinta y cuatro cajas de parches Rustines, 10.

Veintidós racores largos y cortos, 6.

Siete llaves de calaver de 4 bocas, 2'50.

Veintinueve tubos de disolución, diferentes, 3'50.

Ciento cincuenta y seis tornillos y arandelas, 5.

Cuarenta y cinco ejes pedalier y rueda de bici, 30.

Tres cristales de faro Chevrolet, 2'50.

Una instalación de cables para Chevrolet, 4.

Siete resistencias de bocina, 4.

Diez y siete correas de ventilador, 25.

Un piñón de distribuidor, 0'50.

Ocho cristales de piloto, 3.

Una tuerca de compás, 0'50.

Un engranaje distribuidor, 2.

Veinte muelles cerquillo de faro, 1'50.

Nueve cojinetes cigüeñal, 8.

Doce engranes de varilla levantaválvulas, 3.

Ocho juntas de corcho, 1.

Siete válvulas motor, 11.

Cinco bulones pistón, 5.

Sesenta suplementos biela, 1'50.

Cincuenta y seis segmentos surtidos, 18.

Catorce bielas motor, 36.

Cuatro frenos exteriores e interiores, sin balata, 12.

Ocho tambores de freno, 16.

Un engranaje brazo de dirección, 3.

Dos tornillos sin fin, 4.

Una camisa cojinetes, 1'50.

Un engranaje, 1'25.

Un eje H. 310, 2'25.

Un engranaje intermediario contraeje, 2.

Un collar de embrague, 3.

Dos soportes de capota, 4.

Cuatro abarcones de ballesta, 5.

Cinco juntas culata, 7.

Ocho tuercas pedalier, 1.

Cuatro horquillas dirección, 1.

Un cubo rueda delantera, 2'75.

Una magneta de rueda, 3.

Un juego de corona y piñón ataque, 20.

Dos cuñas, 0'25.

Dos tornillos, 1.

Dos discos de embrague, 2'50.

Catorce bulones horquilla, 10.

Doce bulones magneta, 4.

Veintidós válvulas motor, 20.

Diez muelles de válvula, 1'50.

Treinta y un junta tubo escape, 2'75.

Un cuero embrague, 3.

Una polea ventilador, 2.

Tres cerquillos faro, 9.

Siete discos de embrague, 8.

Una rueda eleccoidal, 6.

Cuatro rodamentos, 12.

Nueve pistones de varias marcas, 34.

Dos anillos colectores, 4.

Un satélite Peugeot, 4.

- Seis manillas de portezuela, 5.
Cuatro manillas de coche, 6.
Dos disyuntores doce voltios, 4.
Dos juegos de embellecedores de rueda, 11.
Seis inducidos completos, 25.
Dos devanados de inducidos, 8.
Una cadena de distribución, 8.
Un tapacubo Cardan, 1'50.
Dos rodamentos horquilla de embrague, 6.
Un sujetacapot, 1.
Cuatro tapones depósito gasolina, 6.
Cuatro ojos de ballesta, 4.
Dos taques de válvulas, 3.
Nueve muelles embrague, 6.
Diez y ocho aros pistón, 8.
Tres válvulas de admisión, 4.
Nueve bulones de ballesta, 6.
Dos tuercas de llanta, 0'50.
Diez y ocho grapas de llanta, 5.
Un cerquillo faro, 0'50.
Seis arandales de fieltro, 0'50.
Dos tapacubos, 2.
Dos arandelas de grafito, 2.
Veintitrés engrasadores, 7.
Doce tapones de radiador, 9.
Tres rodamentos exteriores rueda delantera Chevrolet, 12.
Sesenta y cuatro tornillos de tuerca, 22.
Un kilo cinta aislante, 3.
Un candado, 0'50.
Seis bujías Meiwo, 9.
Diez y seis bujías varias marcas, 10.
Ochenta juntas de corcho de Ford, 10.
Doce rodillos de distribuidor Ford, 5.
Tres fundas de rueda Oaklan y Chevrolet, 5.
Siete paraclavos, distintas medidas, 6.
Un fetiche piloto, 2'50.
Un limpiaparabris automático, 8.
Cuatro racores de bomba Tacalamit, 10.
Cinco poleas de escape, 2.
Cuatro palancas de escape, 1'50.
Un berbiquí de mano, 2.
Un par de bandas de polainas, 0'85.
Ciento cinco terminales de bujía, 4'50.
Siete amortiguadores con sus herrajes, 30.
Doce engrasadores, 5.
Trescientos setenta y cinco bombillas de distintos tipos y precios, 250.
Tres luces portátiles, 8.
Dos amperímetros, 6.
Un voltímetro, 2'50.
Dos farolillos de aleta, 3.
Treinta y seis botes Naatan, 90.
Tres balones de Foot Ball, 8.
Un teléfono de mesa, 15.
Tres cubiertas F., 30 por 3'50, 187'20.
Una id. id., 13 por 45, 99.
Una id. id., 12 por 45, 82'80.
Tres id. id., 715 por 115, 219'20.
Una id. id., 765 por 105, 103'20.
Una id. id., 815 por 105, 110'40.
Una id. id., 30 por 5, 181'20.
Una id. B., 30 por 5, 150.
Una id. M., 815 por 120, 133'80.
Una id. G., 31 por 4'95, 124.
Una id. F., 700 por 80, 58'20.
Dos id. id., 760 por 90, 74'40.
Una id. id., 710 por 90, 67'80.
Cuarenta carbones limpieza de magneto, 12.
Cinco cierres relámpago, 15.
Un pasatubos, 2.
Nueve bolsas para cámaras, 2.
Varias herramientas usadas para uso de la tienda, 8.
Diez y ocho botes de aceite, varias marcas, 36.
Ocho metros correas planas para ventiladores, 6.
Ochenta y siete fusibles, distintos coches, 8.
Siete metros funda cable, 1'50.
Varios trozos de ferodo, 1.
Sesenta y seis centímetros cuadrados de ferodo, 10.
Un palier coche, 10.
Llave cric Michelin, 0'75.
Siete cadenas de bici, 1.
Veinte cubiertas de bici, 30.
Doce llantas de diferentes coches, 25.
Treinta y cinco muelles de sillín, 4.
Dos guías bici tipo paseo, 1'50.
Una cinta para llanta bici, 0'35.
Una correa de moto, 4.
Setenta y ocho abrazaderas de tubo circulación de agua, 5.
Diez llantas de bici, 8.
Cinco juegos ruedas maderas bici, nuevos y usados, 20.
Cuatro lapiceros magneto, 4.
Treinta y ocho terminables cable bujía, 7.
Treinta y cinco carbones magneto, diferentes, 6.
Cinco pares paño goma y una caja con puños celuloide, 5.
Dos armarios de tornillería, escritorio, taller, distintos, 30.
Un cuadro cargar baterías, 50.
Dos pupitres de escritorio y taller, 14.
Un armario colgado, 10.
Un aparato de luz giratorio, 6.
Una prensa con pie para cartitas, 5.
Varias viguetas techo tienda, 30.
Un perchero de pie, 5.
Dos escaleras de tijeras, distintas, 14.
Un lavabo de pie, 10.
Palomillas con cristales y columnas escaparate, hierro, 30.
Un soporte niquelado de escaparate, para faros, 25.
Un reloj de pared, tienda, 8.
Un toldo exterior tienda, 100.
Una escribanía de bronce, 5.
Dos patines para transportar coches, 20.
Una máquina de taladrar, de uno a diez milímetros, con sus transmisiones, 80.
Una piedra de afilar al agua, con armazón y transmisión, 30.
Seis tornillos de banco, usados y diferentes, 30.
Una tijera de cortar chapa, 2.
Una llave de tubo dentada, 5.
Seis pares de tenazas, 6.
Varias herramientas fragua, 10.
Una bigornia, 20.
Un ventilador de fragua, 40.
Tres sopletes de mano, 15.
Un caballete de hierro para sujetar motores, 18.
Un caballete de hierro para sujetar motores, pequeño, 8.
Un motor compresor para inflar cámaras, 150.
Un borrico, carro y aparejos, 250.
Por las herramientas del taller, 125.
Un armario para bombillas, 10.
Un taladro de mano, 10.
Una manga para lavar coches y sus accesorios, 30.
Un ómnibus Ford, usado, 400.
Un chasis camioneta Fiat, usado, 1.600.
Un automóvil Brasier, matrícula V. A. 282, 1.700.
Veinticinco kilos de bronce, 50.
Veinticinco kilos de bronce para hacer segmentos, 23.
Setenta kilos de hierro, 16.
Cincuenta kilos de acero para hacer ballestas, 47.
Tres kilos plancha en fibra, 6.
Doce kilos y medio de plancha plomeada, 20.
Diez y ocho kilos de plancha plomeada Kligeric, 20.
Veinticinco kilos algodón, 25.
Cinco kilos algodón amianto, 3.
Dos kilos y medio de ebonita en plancha, 3.
Seis kilos y trescientos gramos de ebonita de fibra en pasta, 6.
Ciento treinta y nueve kilos de aceite, 278.
Dos armarios para herramientas, 30.
Tres bancos de trabajo de taller, 70.
Dos cables de remolque, 25.
Dos carros, 50.
Un escariador extensible, 30, 35-130, 40.
Una fragua, 30.
Veinte pesas, 30.
Un cric Michelin de 4.000 kilos, 25.
Un cric de camión, 40.
Un cric de palanca, 40.
Una máquina de repasar válvulas, 30.
Una máquina para rectificar asientos de válvulas, 30.
Una máquina de taladrar en hierro, 35.
Dos patines de coche, 20.
Un rectificador cigüeñales, 20.
Un soldador de cobre, 15.
Dos sierras circulares de acero, 20.
Tres sopletes para rectificador, 12.
Tres tornillos de banco, 20.
Dos armarios escritorio, 60.
Un armario de dos puertas, de cristales, 75.
Seis banquetas, 12.
Una vitrina, 5.
Una báscula, 40.
Una caja de caudales, 300.
Un ciclostil de hacer copias, 20.
Dos contadores eléctricos, 50.
Un contador de agua, 20.
Seis cristales y palomillas de escaparates, 75.
Dos escaleras de tijera, 20.
Una máquina Continental, de carro grande, y una mesa casi nueva, 600.
Una máquina Continental, de carro pequeño, y una mesa casi nueva, 500.
Una mesa de escritorio, Jefe, 60.
Una mesa de los empleados, 50.
Una mesa de los empleados, 50.
Dos puertas del lavadero, 100.
Dos puertas traseras, 100.
Una prensa de copiar cartas, con pie de madera cerrado, 50.
Un pupitre empleados, 60.
Un reloj de pared, 25.
Cuatro sillas escritorio, 20.
Un armario de bombillas, 80.
Dos bigornias de fragua, 40.
Total 13.157'70 pesetas.
Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación y la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once del próximo Octubre, a las once de su mañana, y cuyo anuncio es por término de ocho días, y que dichos bienes se hallan depositados en poder de don Guillermo del Paso Sanz, quien los pondrá de manifiesto para que puedan ser reconocidos por los que se interesen en su adquisición, advirtiéndoles:
1.º Que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; y
2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, después de rebajado el veinticinco por ciento del mismo, por ser segunda subasta.
Dado en Valladolid, a trece de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—Humberto Llorente.
—El Secretario, Benito de Solís.